ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE MARZO DE 2026

1. Objeto

La Entidad requiere contratar un proveedor para el proceso de: TRANSPORTE ESCOLAR PARA ACTIVIDADES INSTITUCIONALES CON ESTUDIANTES

2. Justificación

ASEGURAR EL TRANSPORTE SEGÚN LA NORMA PARA DESPLAZAMIENTOS DE ACTIVIDADES ACADEMICAS
Teniendo en cuenta lo anterior se requiere dar cumplimiento a la normatividad vigente, para lo cual el Colegio ha realizado un diagnóstico que ha permitido identificar y verificar todas las necesidades de la institución.

3. Objetivo del Estudio

3.1 El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado, con el fin de Contratar un proveedor que otorgue: TRANSPORTE ESCOLAR PARA ACTIVIDADES INSTITUCIONALES CON ESTUDIANTES
3.2 Conocer las características fundamentales que conforman el sector del mercado que garantice el cumplimiento del objeto a contratar, las personas naturales y jurídicas, que conforman este segmento del mercado y que cuenta con la capacidad de suplir esta contratación por parte del FSE.
3.3 Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
3.4 conocer los precios del mercado y así establecer un presupuesto base que nos sirva para realizar el proceso a contratar.

4. Ficha Resumen

Ficha de Resumen Estudio de Mercado

Requerimiento
TRANSPORTE ESCOLAR PARA ACTIVIDADES INSTITUCIONALES CON ESTUDIANTES

Area solicitante	Rectoría					
Proveedores	Consultados	3	Participaron	0	% de Partic.	0%
Fecha inicio del estudio	30/03/2026		Fecha finalización		30/03/2026	
Valor estimado del contrato	($7.245.375) Siete Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Setenta y Cinco Pesos M/Cte					
Plazo Estimado de ejecución	(8) Ocho Meses contados a partir del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y/o hasta el 31 de diciembre de 2026					
Modalidad de contratación	Contratación Régimen Especial - FSE					

Se analizaron algunos de los procesos publicados en la Página de SECOP 2 de objetos iguales y similares proceso con las cuales se determinó el presupuesto para la presente convocatoria.

5. Análisis de la Situación Actual

5.1 Histórico de la Contratación

Se revisó la base de datos de contratación del FSE sobre contrataciones anteriores para este objeto, así como contrataciones similares en el sistema electrónico de Contratación Pública SECOP, que nos permitan definir parámetros claves para la estructuración del proceso contractual, permitiendo sustentar y seleccionar desde la eficiencia, eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en la que se pactará el contrato.

Para identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros clave para la estructuración del proceso contractual, se identificaron procesos de contratación de manera aleatoria en el sistema electrónico de Contratación Pública SECOP procesos adelantados por los Fondos de Servicios Educativos de Bogotá con relación a la actividades a ejecutar, permitiendo sustentar y seleccionar desde la eficiencia eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en que se pactará el contrato.

6. Análisis del Entorno

6.1 Análisis Proveedores en el mercado

ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE MARZO DE 2026

Durante el análisis de potenciales proveedores para contratar la necesidad requerida por la IED, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica, se identificó que por lo menos (3) empresas podrían cumplir con los requerimientos establecidos en las mismas, a las cuales se procedió a enviar solicitud de cotización.

Como resultado de lo anterior, de estas empresas (0) enviaron cotización, las demás empresas no manifestaron interés alguno.

6.2 Aspectos Técnicos

El objeto del Contrato debe ser entregado bajo los lineamentos dados por la Institución.

6.3 Análisis de la oferta

CODIGO CIIU	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONOMICA
4921	Transporte de pasajeros

6.4 Estudio de Costos

Se requirieron a posibles oferentes, con el fin de obtener un valor ajustado a las condiciones de mercado, solicitando discriminación del costo más el impuestos al valor agregado (IVA) a los oferentes que les aplique éste impuesto, se recibieron (3) tres cotizaciones, además se analizaron algunos de los procesos publicados en la Página de SECOP 2, catálogos de la TVEC o en Internet de objetos iguales y similares que nos permitieron encontrar el prespuesto que manejará el presente proceso

6.5 Precios Promedio del Mercado.

De acuerdo a las cotizaciones allegadas y el valor historico consultado en el Secop, se determinó el valor promedio calculado dado un conjunto numérico de datos, x1, x2, …, xn, se define su media aritmética como la suma de cotizaciones recibidas dividido entre la cantidad de las mismas y de acuerdo a los requerimientos técnicos que se visualizan a continuación.

7. Requerimientos Comparados

Bolsa de productos / Valores individuales incluido IVA

					1-Cotización	2-Cotización	3-Cotización	
Item	Cant.	Und/Med	Descripción	Historico/Secop				**Promedio Aritm.**
1	1	Unidad	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR HACIA LOS DIFERENTES					
			ESCENARIOS DE APRENDIZAJE DE LA CIUDAD DE BOGOTA DONDE SE					
			DESARROLLARAN ACTIVIDADES PEDAGOGICAS PARA LO ESTUDIANTES					
			DEL COLEGIO RODOLFO LLINASDIRECCION DEL COLEGIO CRA 103 D # 86A 42					
			SERAN IDA Y REGRESO A ESTE PUNTO. SE REALIZARA MEDIANTE UN CONTRATO					
			TIPO BOLSA HASTA EL 30 NOVIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO					
			LO QUE PRIMERO OCURRA EL VALOR DEL CONTRATO RESULTARA DE LOS					
			SERVICIOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS					
			LOS SERVICIOS SE STANDARIZAN EN AREAS DE COBERTURA DENTRO DE LA					
			CIUDAD TENIENDO COMO REFERENCIA LA UBICACIÓN DEL COLEGIO EN					
			LA LOCALIDAD DE ENGATIVA BARRIO BOLIVIA EN EL NOROCCIDENTE DE					
			LA CIUDAD, DE LA SIGUIENTE MANERA LOS SERIVICIOS SE REALIZARAN EN					

ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE MARZO DE 2026

			BUSES MODELO 2015 EN ADELANTE XX					
			ZONA NORTE DESPLAZAMIENTO IDA Y VUELTA DESDE EL NOROCCIDENTE					
			EN RADIO DE 12 KM PUNTO DE REFERENCIA PARQUE BIMA					
			SE REQUIERE VALOR POR TIPO DE AUTOMOR					
			CAPACIDAD DE PASAJEROS 10-19 PAX					
			CAPACIDAD DE PASAJEROS 20-27 PAX					
			CAPACIDAD DE PASAJEROS 28-40 PAX					
			ZONA CENTRO DESPLAZAMIENTO IDA Y VUELTA DESDE EL NOROCCIDENTE					
			EN RADIO DE 17 KM PUNTO DE REFERENCIA MUSEO NACIONAL					
			SE REQUIERE VALOR POR TIPO DE AUTOMOR					
			CAPACIDAD DE PASAJEROS 10-19 PAX					
			CAPACIDAD DE PASAJEROS 20-27 PAX					
			CAPACIDAD DE PASAJEROS 28-40 PAX					
			ZONA SUR DESPLAZAMIENTO IDA Y VUELTA DESDE EL NOROCCIDENTE					
			EN RADIO DE 35 KM PUNTO DE REFERENCIA PARQUE ATAHUALPA USME					
			SE REQUIERE VALOR POR TIPO DE AUTOMOR					
			CAPACIDAD DE PASAJEROS 10-19 PAX					
			CAPACIDAD DE PASAJEROS 20-27 PAX					
			CAPACIDAD DE PASAJEROS 28-40 PAX					
			LA OFERTA HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO					
			LA EMPRESA SELECCIONADA DEBE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE					
			HORARIOS DE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL					
			CHINAUTA DESPLAZAMIENTO IDA Y VUELTA DESDE EL NOROCCIDENTE					
			SE REQUIERE VALOR POR TIPO DE AUTOMOR					
			CAPACIDAD DE PASAJEROS 10-19 PAX					
			CAPACIDAD DE PASAJEROS 20-27 PAX					
			CAPACIDAD DE PASAJEROS 28-40 PAX					
			MESITAS DESPLAZAMIENTO IDA Y VUELTA DESDE EL NOROCCIDENTE					
			SE REQUIERE VALOR POR TIPO DE AUTOMOR					
			CAPACIDAD DE PASAJEROS 10-19 PAX					

ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE MARZO DE 2026

			CAPACIDAD DE PASAJEROS 20-27 PAX					
			CAPACIDAD DE PASAJEROS 28-40 PAX					
			LA VEGA DESPLAZAMIENTO IDA Y VUELTA DESDE EL NOROCCIDENTE					
			SE REQUIERE VALOR POR TIPO DE AUTOMOR					
			CAPACIDAD DE PASAJEROS 10-19 PAX					
			CAPACIDAD DE PASAJEROS 20-27 PAX					
			CAPACIDAD DE PASAJEROS 28-40 PAX					
			PARQUE JAIME DUQUE DESPLAZAMIENTO IDA Y VUELTA DESDE EL NOROCCIDENTE					
			SE REQUIERE VALOR POR TIPO DE AUTOMOR					
			CAPACIDAD DE PASAJEROS 10-19 PAX					
			CAPACIDAD DE PASAJEROS 20-27 PAX					
			CAPACIDAD DE PASAJEROS 28-40 PAX					
			LA EMPRESA ENCONTRARSE CERTIFICADA EN CALIDAD BAJO LAS NORMAS					
			ISO:9000:2015 DEBERA APORTAR LA RESOLUCION VIGENTE DE HABILITACION					
			POR PARTE DEL MINISTERIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE					
			LOS CONDUCTORES DEBERAN ESTAR EN NOMINA DE LA EMPRESA Y ACREDITAR					
			LOS PAGOS DE PARAFISCALES CON LA RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA					
			DEBE CONTAR CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL AVANTEL Y					
			SISTEMA GPS PARA CONTROL DE VELOCIDAD EN RUTA					
			SE TENDRA EN CUENTA QUE EL OFERENTE OFREZCA PLATAFORMAS DE					
			SEGUIMIENTO SATELITAL PARA LOS RECORRIDOS COMO TAMBIEN CERTIFICACION					
			DE CALIDAD EN LOS PROCESOS DEBERA ACREDITAR UNA RELACION DE TODOS LOS					
			BUSES CON LOS QUE EFECTUARA LOS SERVICIOS CON SUS DEBIDOS SOPORTES					
			DOCUMENTALES ASI COMO LA CALIFICACION DEL PERSONAL					
			Los proponentes que participen en forma individual, en unión					
			temporal o consorcio deberán todos ellos presentar copia de					
			Resolución o Acto Administrativo de Habilitación para la					

ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE MARZO DE 2026

			prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor					
			Especial, expedido por el Ministerio de Transporte con fecha anterior					
			a la fecha del cierre del proceso. Si los proponentes que participen					
			en forma individual, en unión temporal o consorcio no se encuentran					
			habilitados para prestar Servicio Público de Transporte Terrestre					
			Automotor Especial, dará lugar a que la propuesta sea RECHAZADA					
			TÉCNICAMENTE.					
			constituir en favor de: BOGOTÁ, D.C.-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, con NIT.					
			899.999.061-9, y del Fondo de Servicios Educativos del Colegio Rodolfo Llinas					
			IED con NIT 900477343-3 una garantía que debe cubrir: CUMPLIMIENTO DEL					
			CONTRATO. EL VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, y su vigencia					
			será igual a la del plazo del contrato y seis meses más. CALIDAD DEL SERVICIO.					
			EL VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, y su vigencia será igual a la					
			del plazo del contrato y seis meses más. Garantía de responsabilidad civil					
			contractual que deberá cubrir médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y					
			hospitalarios. El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 100					
			S.M.M.L.V. por persona. Garantía de responsabilidad civil extracontractual, que					
			deberá cubrir al menos, los siguientes riesgos: a) Muerte o lesiones a una					
			persona, b) Daños a bienes de terceros, c) Muerte o lesiones a dos o más					
			personas. El monto asegurable por cada riesgo de seguro no podrá ser inferior					
			a 100 S.M.M.L.V. por persona “Seguro de Responsabilidad Civil					
			Extracontractual que cubra los daños que puedan causarse a terceros con					
			ocasión del contrato, igual o superior a 100 SMMLV, por el plazo del contrato.					
			Asignación: La responsabilidad de mantener actualizadas las garantías de					
			responsabilidad civil contractual y extracontractual recae directamente sobre					
			la empresa contratista.					

Cotizante	Valor Cotizado
Historico / Disponible Ctto Bolsa	$ -
	$ -
	$ -
	$ -
Promedio de cada Bolsa de Productos IVA incluido	$ -

ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE MARZO DE 2026

Dado lo anterior se define la media aritmética como el mejor modelo para calcular el presupuesto oficial de este proceso, basados en los valores presentados por los proponentes como cotización para la adquisición de los bienes o servicios descritos dentro de las especificaciones técnicas de este proceso y en vista que entre los valores cotizados no contempla una diferencia significativa o mayor dispersión, y atendiendo el valor asignado en el plan de compras se estipula como presupuesto oficial: ($7.245.375) Siete Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Setenta y Cinco Pesos M/Cte

8. Clasificación por Código UNSPSC

Código UNSPSC 20102301 Producto : Transporte de personal

9. Aspectos Legales

* Artículos 1518 y 1519 del Código Civil: Objeto y causa lícita.
* Manual de contratación interno de la I.E.D.
* Artículo 50 de la Ley 789 de 2002: Establecer el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales.
* Inexistencia de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

10. Análisis del Riesgo

10.1 Tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles

La I.E.D. ha realizado el análisis de los riesgos desde la perspectiva técnica, económica y jurídica para adelantar el presente proceso contractual de conformidad con lo establecido por Colombia Compra Eficiente para el manejo del riesgo previsible de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto estos expidan.

10.2 Riesgos del proceso y que asume el contratista seleccionado

10.2.1 Toda norma de obligatorio cumplimiento para el Colegio, que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen obligaciones del contratista, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que el Colegio no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.

10.2.2 De acuerdo con las leyes legales vigentes, durante el desarrollo del contrato no podrá haber incrementos o modificaciones al valor pactado, pues el proponente debe prever y así mismo asumir todos los riesgos inherentes a la contratación, incluido el aumento o mejoramiento de precios en el mercado.

10.2.3 El proveedor de bienes o servicios debe prever los riesgos de seguridad industrial, riesgos laborales y riesgos de abastecimientos, que tiene implícita la actividad contratada, ya que estos serán responsabilidad del contratista.

10.3 Calificación específica de riesgos asociada al proceso

El COLEGIO RODOLFO LLINAS IED. evalúa cada uno de los riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

10.4 Monitoreo para mitigación los riesgos.

El COLEGIO RODOLFO LLINAS IED configurará herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del contrato, se pactan cláusulas excepcionales y se estipula que en la forma de pago del contrato se prevé un esquema adecuado de verificación de cumplimiento.

El COLEGIO RODOLFO LLINAS IED realizará un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y si es necesario, hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

El COLEGIO RODOLFO LLINAS IED evalúa cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de estos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE MARZO DE 2026

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

			Impacto				
	Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

11 Observaciones

Observaciones: Los documentos del proceso forman parte de este y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del proceso actual.

Laura Marcela Soto Peña
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

Elaboró: Eduardo Esguerra